ECUA FORIANA DE MULTISERVICIOS "ECUAMULSERS. A."

Dirección Tarqui y Guabo Esquina Celular N.- 099619658 Machala, - El Oro- Ecuador

2816/20-2006

NOMBRAMIENTO OF PRESIDENTE

Machala, 10 de Julio del 2.009

Sr.

Héctor Alfredo Apolo Cuenca

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE MULTISERVICIOS ECUAMULSER S.A. realizada el día 10 de Julio del 2.009, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE, por el período estatutario de cinco años.

ECUATORIANA DE MULTISERVICIOS ECUAMULSER S.A. Fue constituida mediante Escritura Pública autorizada, ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Cuarto del Cantón Machala el 21 de Agosto del 2.000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 00.M.DIC.0221, del 8 de Septiembre del 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil con el N.- 887 y anotada en el repertorio bajo el N.- 1.324 con fecha 12 de Octubre del 2.000

En su condición de PRESIDENTE, Ejercerá lo estipulado en el articulo Noveno de los estatutos de la Compañía. Y reemplazara al Ing. Héctor Estrella Barboza

Aprovecho la oportunidad para desearle todo el éxito en su desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Srta. Mayir Frene Castillo Torres

SECRETARIA AD-HOC

Yo, Hector Alfredo Apolo Cuenca acepto la designación para el cargo de PRESIDENTE de la compañía ECUATORIANA DE MULTISERVICIOS ECUAMULSER S.A. Que consta en el oficio anterior.

Machala, 10 de Julio del 2.009

Hector Alfredo Apolo Cuenca

PRESIDENTE

C.I. # 0904236791

28436

REA. 01. 837

10.30

14 Julio 2009

Machala, 14 de Julio del 2.009

STEEL STEEL STEEL

Suffer a fix of the control of the state of

 $\frac{g}{g} = \frac{g}{g} \left(\frac{1}{2} + \frac{1}{2} \frac{1}{$

The Marketine of the substitution of the

ABC CARDOS MIGUEL GALLARDO HIVALON REGISTRO MERCANTHI DEL CANTON MACHALA

 $\frac{\partial u_{ij}}{\partial x_{ij}} = \frac{\partial u_{ij}}{\partial x_{ij}} + \frac{\partial$

e de la companya de l

and the first of the second section of the second section is a second section of the section of the second section of the section of the second section of the section of the

APP CONTRACTOR OF THE STATE OF

The state of the s

The same of the sa

 $000, \quad \forall \quad \text{things} G \gg 6$

PART CARREST CO

escriberation de la constitución de la constitución

The State of State of